



FIRMADO POR

Sandra Albero Acebillo
Secretaria
04/04/2025 8:20

CERTIFICADO DEL ACUERDO DEL PLENO ORDINARIO DE 10 DE MARZO DE 2025 DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025.

Sandra Albero Acebillo, secretaria-interventora de la entidad local menor de Fañanas, **CERTIFICO:**

Que la asamblea vecinal de Fañanas en sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2025 adoptó por unanimidad de los presentes que constituye la mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el EJERCICIO 2025, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	importe
1	GASTOS DE PERSONAL	12.350,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	49.650,00



FIRMADO POR

La Alcaldesa de la Entidad Local Menor de Fañanás
María Dolores Estallo Mestre
04/04/2025 8:21





FIRMADO POR

Sandra Albero Acebillo
Secretaria
04/04/2025 8:20



FIRMADO POR

La Alcaldesa de la Entidad Local Menor de Fañanas
María Dolores Estallo Mestre
04/04/2025 8:21

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.220,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.330,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	49.650,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2025.»

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno de la alcaldesa pedanea, en Fañanas, a 4 de abril de 2025 .





FIRMADO POR

Sandra Alberio Acebillo
Secretaria
04/04/2025 8:20



NIF: P72020011

Intervención

Expediente 1438358W

Vº Bº

LA ALCALDESA PEDANEA

Doña Maria Dolores Estallo Mestre

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Doña Sandra Alberio Acebillo



FIRMADO POR

La Alcaldesa de la Entidad Local Menor de Fañanás
Maria Dolores Estallo Mestre
04/04/2025 8:21



Entidad Local Menor de Fañanás

Código Seguro de Verificación: X3AA AACR 4UWA TRJZ 7VLM

certificado del pleno de 10 de marzo de 2025 - SEFYCU 5746129

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fananas.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3